

Bases de los Premios Periodísticos Ecovidrio

Los premios

1. Podrán optar a ellos todos los periodistas en ejercicio y cualquier persona que haya publicado / emitido un artículo en los distintos medios de comunicación españoles.
2. Los galardones se entregarán en las siguientes cuatro categorías: “**Medios Impresos**”, “**Radio**”, “**Televisión**” y “**Digital**”.
3. Los reportajes que se presenten deben haber **favorecido el reciclado en general y, en concreto, el reciclado de residuos de envases de vidrio**.
4. El jurado premiará cuatro reportajes (uno por cada categoría), o serie de reportajes realizados por un mismo candidato.
5. Los candidatos pueden ser **un/a periodista o un equipo de un medio de comunicación**.
6. Para elegir a los premiados se valorará tanto la **calidad periodística** como su contribución al **incremento de la sensibilización ciudadana** en el tema del reciclado.
7. La presente convocatoria abarca a todos los reportajes publicados y/o emitidos **entre el 1 de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011**.
8. Todos los trabajos tienen que haber sido **publicados o emitidos en un medio de comunicación español y en alguna de las lenguas oficiales** del territorio nacional (castellano, catalán, euskera o gallego).
9. Cada premio tiene una dotación de **3.000 €**.
10. Además, hay **cuatro menciones de honor** en cada categoría (sin dotación económica)

El jurado

11. El jurado, que se definirá próximamente, estará compuesto por representantes de las Administraciones Públicas, el Ministerio de Medio Ambiente, el sector periodístico, los consumidores y el propio SIG Ecovidrio.
12. El galardón se considerará otorgado en firme una vez haya sido comunicado por los miembros del jurado. En caso de que el premiado no acepte la elección o lo rechace, el jurado declarará desierto el premio en esta categoría.
13. Las decisiones y el fallo del jurado serán inapelables

14. El jurado tiene potestad absoluta para rechazar todos los trabajos que no se ciñan a lo prescrito en estas bases.
15. El jurado puede considerar desierta alguna o todas las candidaturas.
16. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

Presentación

17. Cuando el concursante sea un equipo de un medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, recibirá el galardón.
18. Los trabajos pueden ser presentados antes del 5 de noviembre de 2011 escogiendo una de las dos opciones:
 - a) **A través de correo electrónico** a las siguientes direcciones: almudena.santamaria@ketchumpleon.com; equipo.ecovidrio@ketchum.es; adjuntando el pdf o archivo audiovisual candidato junto a los datos del mismo.
 - b) **Por correo postal:** en sobre cerrado y certificado junto al currículum del autor, programa o medio que opte al premio. Las candidaturas se deben remitir, con el nombre, dirección y teléfono del candidato, a la siguiente dirección:

Agencia Ketchum/SEIS-Gabinete de Comunicación de Ecovidrio
Ref: Premio Periodístico Ecovidrio
Att: Almudena Santamaria/Isabel Luque
Luchana, 23, 4º
28010 Madrid.
Tel: 91 788 32 00/36 /40

Plena aceptación

19. Una vez presentados, los trabajos no podrán ser modificados o retirados de la presente convocatoria. **Ecovidrio se reserva el derecho a publicar, emitir o editar los trabajos presentados en cualquier formato, medio o red social debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes.** No se devolverá el material enviado. La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.